

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/2992 *Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por Promoción Interna y mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición de 2 plazas de Oficial de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019.*

Anuncio

Don Antonio Barrios Márquez, Concejal Delegado de Función Pública por delegación otorgada mediante Resolución de Alcaldía de 25 de abril de 2022,

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 284 de fecha 23 de junio de 2022 se han aprobado las Bases Específicas que han de regir el proceso selectivo para la provisión por Promoción Interna y mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición de 2 plazas de Oficial de Policía Local, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 88 de 10 de mayo de 2019) y Oferta de Empleo Público del año 2020 BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 176 de 11 de septiembre de 2020).

De conformidad con lo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas el plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

El texto Íntegro de las Bases que han de regir el proceso selección para la provisión de plazas de Oficial de Policía Local por Promoción Interna, aparecerá publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedeelectronica.es>

Contra las Bases que agotan la vía administrativa se podrá interponer por las personas interesadas los recursos en los casos y formas que determine la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; así como en su caso, en la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Linares, 23 de junio de 2022.- El Concejal Delegado de Función Pública, ANTONIO BARRIOS MÁRQUEZ.